

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CURPAHUASI
GRAU - APURÍMAC

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESAMIENTO DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 001- 2025-MDC/CS

ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CURPAHUASI CORRESPONDIENTE PARA EL AÑO FISCAL 2025

ITEM PAQUETE I: 1. LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 G A MAS
– 2. MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS DE MACA, AVENA, SOYA, KIWICHA, PLÁTANO AZUCARADO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES

En el distrito de Curpahuasi, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad distrital de Curpahuasi, siendo las 10:15 horas del día 09 de julio del 2025, El comité designado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 096-2025-A-MDC de fecha 23 de Junio del 2025, tienen la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 001- 2025-MDC/CS. Los mismos que elaboran la presente acta a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES, correspondiente según orden de prelación:

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
Presidente	ROGER HUARANCCA SUBILETE	Titular	x
		Suplente	
Primer Miembro	JAVIER ALEGRIA CONDORI	Titular	x
		Suplente	
Segundo Miembro	DANILO VALENZUELA TAPIA	Titular	x
		Suplente	

El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera.

PRIMERO:

REGISTRO DE PARTICIPANTES: se verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma:

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURPAHUASI
GRAU - APURÍMAC**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	10721846020	LINARES LIZA HILDA FERNANDA	01/07/2025	Válido	01/07/2025
2	20527702543	PROCESADORA DE ALIMENTOS EL EMPERADOR E.I.R.L.	04/07/2025	Válido	04/07/2025
3	20601049784	INVERSIONES GENERALES H & Q S.A.C.	03/07/2025	Válido	03/07/2025
4	20607438715	PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/07/2025	Válido	03/07/2025
5	20608886622	INVERSIONES DIALCA S.A.C.	03/07/2025	Válido	03/07/2025
6	20613544802	CANVA CORPORATION S.A.C.S	03/07/2025	Válido	03/07/2025



SEGUNDO

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ELECTRÓNICAS: Según cronograma del procedimiento de selección, los postores inscritos presentaron sus ofertas mediante plataforma del SEACE para lo cual se tiene el siguiente resultado:

ITEM - PAQUETE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20607438715	PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/07/2025	20:24:59	20607438715	08/07/2025	20:25:30	Enviado	Valido

TERCERO:

El comité procede a realizar la revisión de DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA según el Capítulo II numeral 2.2. Acto seguido el comité da inicio a la apertura de las ofertas presentadas electrónicamente y procede a la verificación de la documentación de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURPAHUASI

GRAU - APURÍMAC

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
 presentación obligatoria para el **ITEM PAQUETE I**, para la admisión de la oferta solicitada en las bases. Obteniendo el siguiente cuadro como resultado.



DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA- PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC: 20607438715
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO APLICA
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	SI CUMPLE
g) Documentación que el postor deberá presentar para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas	SI CUMPLE
g.1) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). Producto 1 y 2	SI CUMPLE
g.2) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). Producto 1 y 2	SI CUMPLE
g.3) Copia vigente del Certificado Técnico productivo a nombre del fabricante emitido por un organismo acreditado ante INACAL. Correspondiente a la línea de producción. Dicho documento debe tomar como documento normativo para la certificación el DS. 007-98-sa "reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas". Deberá contener el flujo del proceso productivo reportando todas las operaciones unitarias de producción compatible con el producto ofertado en concordancia con la norma indicada. Producto 1	SI CUMPLE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURPAHUASI
GRAU - APURÍMAC**

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

<p>g.4) Copia del Certificado Técnico Productivo de Planta de carácter oficial correspondiente a la línea de producción del producto ofertado vigente con una antigüedad no mayor a 7 meses desde su fecha de emisión a la presentación de ofertas donde el nombre del producto ofertado este inmerso en dicho certificado, a nombre del fabricante emitido por un organismo acreditado ante INACAL. Producto 2 Dicho documento debe tomar como documento normativo para la certificación la R.M. N° 451-2006/MINSA “Norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros destinados a programa sociales de alimentación” y DS. 007-98-sa “Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas”. Deberá contener el flujo del proceso productivo reportando todas las operaciones unitarias de producción compatible con el producto ofertado en concordancia con las normas indicadas. El flujo grama de producción descrito en dicho certificado debe estar en función a lo previsto en la R.M. N° 451- 2006- MINSA, en sus artículos 23 al 30, ya que resulta obligatorio para todo aquel que fabrique o elabore productos a base de cereales y quenopodiáceas destinados a programas sociales de alimentación, lo que deberá ser acreditado por los postores, así mismo cuando parte de las actividades que comprenden el flujo grama de producción sean realizadas por un tercero, dichas actividades también deben ser acreditadas con un certificado técnico productivo oficial a nombre del tercero, emitido bajo la misma normativa y vigencia.</p>	<p align="center">SI CUMPLE</p>
<p>g.5) Copia de Autorización de Establecimiento dedicado al Procesamiento Primario de alimentos agropecuarios de conformidad a lo establecido en el Artículo 33° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG; emitida por la Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA; a nombre del fabricante, el cual garantice el acondicionamiento de la materia prima previo a su proceso y que acredite dichas operaciones de manera fehaciente. Producto 2</p>	<p align="center">SI CUMPLE</p>
<p>h) Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.</p>	<p align="center">SI CUMPLE</p>
<p align="center">ESTADO DE LA OFERTA</p>	<p align="center">ADMITIDO</p>

CUARTO:

FACTORES DE EVALUACIÓN: Acto seguido y de acuerdo a la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, el Comité procede a evaluar las ofertas conforme a los factores de evaluación prevista en las bases, de las propuestas debidamente admitidos - CAPITULO IV obteniendo los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro.

ITEM – PAQUETE

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Precio de su oferta S/.
1	20607438715	PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	75,345.30

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES:

ITEM – PAQUETE

CALIFICACIÓN	PUNTAJE-	PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE
--------------	----------	--

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURPAHUASI
GRAU - APURÍMAC**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	(Según Bases Integradas)	RESPONSABILIDAD LIMITADA
A. OFERTA ECONÓMICA	40 PUNTOS	40
B. PLAZO DE ENTREGA	15 PUNTOS	15
F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2 PUNTOS	00
J. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
MEJORA 1	14 PUNTOS	14
MEJORA 2	14 PUNTOS	14
MEJORA 3	15 PUNTOS	15
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS	98
	Bonificación 5% REMYPE	102.9 PUNTOS



QUINTO:

Seguidamente se prosigue con la verificación de los requisitos de calificación, para la acreditación de los mismos, conforme a lo establecido en las bases del procedimiento en mención, teniendo el siguiente resultado:

ITEM PAQUETE I

Nro.	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ESTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI CUMPLE	CALIFICA

SEXTO:

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

El comité de acuerdo al resultado de la evaluación de los documentos de admisión y evaluación presentado por los postores en sus ofertas decide por unanimidad otorgar la Buena Pro del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 001- 2025-MDC/CS; ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURPAHUASI CORRESPONDIENTE PARA EL AÑO FISCAL 2025, a la Empresa PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC 20607438715 para el ITEM PAQUETE I, por el monto de s/. 75,345.30 (Setenta y cinco mil trescientos cuarenta y cinco con 30/100 soles).

No habiendo ninguna otra observación se da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 16:30 horas del 09 de julio del año en curso, asimismo se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURPAHUASI
GRAU - APURÍMAC
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ROGER HUARANCCA SUBILETE
Presidente



JAVIER ALEGRIA CONDORI
Primer Miembro



DANILO VALENZUELA TAPIA
Segundo Miembro